



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA094-11

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del **ocho de julio de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
Secretario de la Junta.	Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Bernardo Valle Monroy.
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

El **Presdiente de la Junta** informó que el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por compromisos con Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Normatividad y Transparencia, no asistió a la sesión de la Junta.



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA094-11

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento de Funcionamiento), se declaró iniciada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se emite el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la propuesta de taller de introducción a los derechos humanos y fomento de la perspectiva de género.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el dictamen que designa a la funcionaria Gloria Susana Abrego Molina, como encargada de despacho de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza el convenio de terminación de la relación laboral del C. Gerardo Espinosa Mendieta.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa.

Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente.

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se emite el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.



Aprobada por Acuerdo JA094-11

El Secretario de la Junta informó que recibió observaciones de las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, Servicios Informáticos y Asuntos Jurídicos, así como de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Asociaciones Políticas, Participación Ciudadana y de la Contraloría General. Mismas que fueron incorporadas en el documento presentado.

Además refirió que junto con el manual se distribuyó un cuadro de control de cambios el cual describe las observaciones que nos fueron atendidas e informó que para el documento final presentado la Secretaría de la Junta recibió observaciones de la oficina del Secretario Ejecutivo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA076-11. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la propuesta de taller de introducción a los derechos humanos y fomento de la perspectiva de género.

El Secretario de la Junta señaló que recibió observaciones de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA077-11. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Taller de Introducción a los Derechos Humanos y fomento de la perspectiva de género, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Capacitación Electoral y Educación Cívica.



Aprobada por Acuerdo JA094-11

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el dictamen que designa a la funcionaria Gloria Susana Abrego Molina, como encargada de despacho de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.

El Secretario de la Junta comentó que recibió observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sugirió que en el acuerdo correspondiente, a efecto de robustecerlo se incorporara una argumentación que justificara la designación de la funcionaria de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto). En la lógica de que el mismo prevé que con el fin de evitar movimiento derivados de la encargaduría que alteren la estructura y funcionalidad de las áreas se deba observar preferentemente la jerarquía de los cargos.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA078-11. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el dictamen por el que se designa a la funcionaria Gloria Susana Abrego Molina como encargada de despacho de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades de la Contraloría General, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza el convenio de terminación de la relación laboral del C. Gerardo Espinosa Mendieta.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA079-11. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral del C. Gerardo Espinosa Mendieta.



JUNTA ADMINISTRATIVA

**MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA094-11

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

***JA080-11.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.*

Se informó que los puntos listados en el orden del día fueron agotados.

Al no haber más asuntos por tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del ocho de julio de dos mil once, se declaró concluida la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANSALDO
HERNANDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ**

SACL/YRG